

Bogotá D.C.

2-7 ABR 2009

ACEPTACION DE OFERTA N° DE 2009.

Señores SOCIEDAD COLOMBIANA DE MEDICINA DEL TRABAJO. Nit No 860.079.886-9 Calle 100 No 20 76 ofc 503 Teléfono: 6 22 01 20 Bogotá

Respetados señores,

Me permito informarle que analizada la oferta recibida para la participación de la Compañía en el XXIX Congreso Colombiano de Medicina del Trabajo y Salud Ocupacional, que se realizará en los días 20, 21 y 22 de mayo de 2009, la presidencia de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedir la presente Aceptación de Oferta, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas y teniendo en cuenta la justificación, documento que hace parte integral de la presente Aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta lo establecido en el Numeral 1 del Articulo 23 del Capitulo VI, del Manual de Contratación de la Compañía, aprobado por la Junta Directiva, el 17 de febrero de 2009

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA.- OBJETO: El Adjudicatario se compromete a brindar la participación de la Compañía en el XXIX Congreso Colombiano de Medicina del Trabajo y Salud Ocupacional, que se realizará en los días 20, 21 y 22 de mayo de 2009, en Cartagena (Bolívar), en el Centro de Convenciones "Julio Cesar Turbay Ayala" de conformidad con la propuesta presentada por el adjudicatario y a la justificación suscrita por la Vicepresidente Comercial de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, documentos que forman parte integral de la presente Aceptación de Oferta.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para mayor ilustración y definición de los términos del presente contrato, se entiende que la propuesta presentada por el Adjudicatario hace parte integrante de la presente Aceptación de Oferta.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Adjudicatario y el personal que utilice para el desarrollo de la presente aceptación, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la sufficiente seguridad a sus empleados y terceros

000359



SEGUNDA.- VALOR: El valor de la presente Aceptación de Ofertan es hasta por TRECE **MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE** (\$13.780.000.00), suma que se afectará a la disponibilidad presupuestal No. 0335 expedido el 17 de abril de 2009, por el área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

TERCERA.- FORMA DE PAGO: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., Pagara al Adjudicatario el valor establecido en la cláusula segunda de la presente Aceptación de Oferta, dentro de los quince (15) días siguientes a la radicación de la factura, con fotocopia del RUT, certificación de estar a PAZ y SALVO en seguridad social y parafiscales, certificación bancaria y la certificación expedida por el Supervisor de la Aceptación.

CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de la presente Aceptación de Oferta será los días 20, 21 y 22 de mayo de 2009, durante los cuales se celebrara el congreso.

QUINTA.- INDEMNIDAD: El ADJUDICATARIO con la aceptación de la presente orden, se compromete a mantener indemne a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., de todo pleito administrativo y judicial que pueda surgir en relación con la ejecución de la presente.

SEXTA.- SUPERVISIÓN: La supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente Aceptación de Oferta estará a cargo de la Gerente de Recursos Humanos de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

SÉPTIMA.- SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. pagará el gasto que ocasione la presente Aceptación de Oferta con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 0335 expedido el 17 de abril de 2009, a través del área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL: La presente Aceptación de Oferta no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

NOVENA.- DOCUMENTOS DE LA ORDEN DE SERVICIOS: Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Aceptación de Oferta:

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por la Vicepresidente Comercial, de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
- Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 0335 del 17 de abril de 2009, expedido
- Documentos del Adjudicatario.





DECIMA.- PRIMERA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aceptación del presente documento, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar

DÉCIMA SEGUNDA.- SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. y el ADJUDICATARIO, se acudirá en primer instancia al diálogo directo, si persistiese se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflicto

DÉCIMA TERCERA REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente Aceptación de Oferta queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y el registro presupuestal.

Atento saludo,

GILBERTO QUINCHE TORO

Presidente

Elaboró

Omar vaneg

Sandra Rey